



Quarensa marevedis.

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.**

persona y entera satisfaccion. e intelixencia, ala Ciudad de Huera-
can, y por el papel que apremiado el propio Sr. Dn. Juan de Vera
aven comprado mercaderias veinte y ocho fanegas y m^{da} que fueran en
este Sr. Conito vienen a ser a ciento treinta y cinco y veinte
m^{da}. cada una, y deveso este Ayuntamiento de mirar con la mayor
equidad el Pueblo, con respeto a que en el propio Sr. Conito exis-
tencien fanegas que se estan panadeando a ciento diez y nueve y
con el objeto que no se advierta demanada subida en el precio
del pan, y que sea motivo para las alteraciones que preparan
los tenedores y traficantes de granos que van y vienen a los merca-
dos se acordó que por ahora se expendan las cien fanegas al pie-
cio de ciento diez y nueve, y a ciento al de veiso treinta y cinco
y veinte m^{da} que vienen a salir a ciento veinte y seis, y se cobra-
ran en las Canadexas a ciento veinte y ocho con arreglo a lo que
previene la Sr. Instruccion de Positos, dando treinta onzas ca-
vales, bien corrido y a condiconado, esto sin perjuicio si no zeran
de proporcionar mas trigo para que no se experimente falta
y poder arreglar las ventanas de veiso y ocho fanegas
y m^{da} en iguales terminos, y si fuere posible con mas equidad
segun vniere en los precios a que se haoran las compras

Dios. nro
Vino introduci-
do

Mediante a que conyuiere a lo determinado en varios acuerdos
de este Ayuntamiento se ordeno se procediere a dar varias personas
que havian introducido en esta Villa vino por los Pueblos por no
aver satisfecho el dno. que le correspondia formando expediente
que existe en el oficio de Dn. Bernardino Rodriguez Enno nro
Numero; se acordó q. lo fies Dn. Agustin Porcillo y D. Mo-